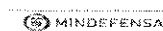


"publicar"
amf



"Salud - Calidad - Humanización"

31 AGO 2015



24958

DIGE-SUAD-UAPL-EQME

Bogotá, D.C.,

Doctor

German A Parrado R

Jefe Grupo Gestión Contratos

Bogotá

Asunto: Evaluación Técnica Licitación Pública 004 de 2015

Con toda atención me dirijo al Señor German A Parrado R Jefe Grupo Gestión Contratos, con el fin de entregar la calificación técnica de la Licitación Pública 004 de 2015 del Hospital Militar Central, toda vez el oferente hace llegar documentos solicitados para presentar oferta:

SED & GAD

FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
SET & GAD

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
• La propuesta debe incluir carta de compromiso del entrenamiento certificado para el personal técnico y de ingeniería del Hospital Militar Central en sus diferentes escalones.	X		
• El oferente debe anexar certificado que está habilitado ante los entes de control para realizar la calibración de los equipos biomédicos.	X		
• El oferente debe suministrar copia de los certificados de calibración de los equipos patrón que serán empleados para la calibración de los equipos biomédicos de la institución.	X		
• El oferente debe realizar una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de calibración que se le realiza a cada equipo y a brindar los insumos necesarios que consientan prestar a cabalidad el servicio.	X		
• El oferente se comprometerá a garantizar un 100% de cobertura del servicio, ya que si se presentan faltantes de personal o novedades por incapacidades, el contratista legalizará el remplazo del trabajador de manera inmediata. Previa información y autorización del supervisor del contrato con el fin de no afectar el cronograma de calibración.	X		
• El oferente debe anexar documentación donde demuestre su competencia técnica para la calibración de equipo biomédico mediante un certificado de acreditación vigente con la norma NTC-ISO-IEC 17043 o la que la modifique, sustituya o adicione, según lo ordenado por el ministerio de comercio, industria y turismo en el decreto 1471 del 5 agosto de 2014, en el capítulo II productos metroológicos: "Artículo 83. Servicios de comparación interlaboratorio y pruebas de aptitud. Son proveedores de los servicios de comparación interlaboratorio y pruebas de aptitud, el Instituto Nacional de Metrología, INM y otros organismos proveedores legalmente constituidos y que demuestren su competencia técnica mediante un certificado de acreditación vigente con la norma NTC-ISO-IEC 17043 o la que la modifique, sustituya o adicione."	X		
• El oferente debe anexar documentación de la competencia en el área específica (calibración equipo biomédico) que se va a desarrollar la actividad, para este proceso se entrará a verificar las magnitudes fisiológicas. Con trazabilidad y con procedimientos que sean validados en el certificado y alcances de la ISO 17025:2005, para el área específica o magnitud específica en el área de la salud y el personal competente en esta área también, según lo ordenado por el ministerio de comercio, industria y turismo en el decreto 1471 del 5 agosto de 2014, en el capítulo II productos metroológicos: "artículo 84. Servicios de calibración. Son proveedores de los servicios de calibración, el Instituto Nacional de Metrología - INM y los laboratorios de calibración legalmente constituidos y que demuestren su competencia técnica mediante un certificado de acreditación vigente con la norma NTC-ISO-IEC 17025 o la que la modifique, sustituya o adicione."	X		
• El oferente deberá contar con un laboratorio con la capacidad de instalaciones que cumpla con la norma técnica ISO 9001:2008, con una completa infraestructura que garantice las correctas calibraciones de los equipos médicos en forma ágil y oportuna, el laboratorio debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá con el fin de garantizar la oportunidad de respuesta y protección en el transporte de los equipos que requieran salir	X		
• El oferente debe garantizar y anexar mediante documentación vigente que cumple con los estándares de la norma NTC-ISO-IEC 17025:2005 y norma ISO 9001:2008, corresponde a los estándares de calidad para contar con un laboratorio de metrología y prestar el servicio de calibración.	X		
• El oferente se compromete a permitir que se le realice una visita técnica a las instalaciones del laboratorio de metrología para verificar los equipos patrones que serán empleados en las calibraciones de los equipos biomédicos objeto de este proceso; la visita técnica se realizará en el periodo de evaluación de las ofertas.	X		
NOTA: la visita solo se realizara a los laboratorios que se encuentren en la ciudad de Bogotá D.C.			

**FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
SET & GAD**

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
La propuesta debe incluir las hojas de vida del personal técnico y de ingeniería, que estará a cargo de las calibraciones con sus respectivos registros ante el INVIMA, y demás entes reglamentarios (tarjeta profesional), de igual forma deben estar capacitados y certificados para realizar calibración a equipos biomédicos por la entidad prestadora del servicio. Se debe anexar el documento de vinculación laboral de los técnicos o ingenieros que van a intervenir los equipos, y garantizar que durante la ejecución del contrato son ellos los únicos autorizados para tal labor, en el evento de cambiar el personal se debe entregar nuevamente la documentación al área de equipo.	X		
La propuesta debe incluir una carta donde el oferente se comprometa a responder por los daños generados a los equipos biomédicos de la institución durante el proceso de calibración que se les realice.	X		
El oferente deberá asumir los costos que pudieran generar si en cualquier eventualidad por el desempeño de la actividad de los técnicos o profesionales, algún componente electrónico y/o mecánico de los equipos, resulta averiado, el contratista realizará la reparación o reemplazo, el respectivo cambio de pieza o componente dañado o la restitución total del equipo si fuera necesario, y subsanará esta evento en el menor tiempo posible, máximo ocho (08) días hábiles, sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios. De igual forma deberá poner un equipo en backup en un tiempo no mayor a 36 horas, de iguales características o superiores.	X		
En caso de pérdida o hurto de equipos o partes de alguno de los equipos del Hospital Militar Central sobre los cuales se ejecutara el contrato y que estén en custodia del contratista, El contratista deberá reponerlos en el menor tiempo posible, máximo ocho (08) días hábiles, sin que se afecte la prestación del servicio a los usuarios y avisar oportunamente al Supervisor del contrato por escrito de lo sucedido.	X		
El oferente deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.	X		
El oferente deberá tener disponible un ingeniero biomédico o técnico con certificado invima disponible para el Hospital Militar Central, de tal forma que el tiempo de respuesta ante una novedad se solucione en el menor tiempo posible.	X		
El oferente debe presentar el cronograma de calibración antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentara a jefe del área de equipo biomédico o el cargado en su momento.	X		
Antes de realizarse una actividad de calibración el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e informarle al servicio.	X		
El oferente debe contar con plan de aseguramiento metrológico certificado, lo anterior con el fin de garantizar la confiabilidad de las mediciones registradas a los equipos bajo los patrones empleados.	X		
El contratista debe contar con un físico médico capacitado en el manejo de protección radiológica y control de calidad en radiodiagnóstico, el profesional debe estar certificado o licenciado por el ministerio de salud y protección social y debe tener vínculo contractual con el oferente. De igual forma el contratista debe contar con los equipos e instrumentos para el estudio radiológico.	X		
- El oferente deberá presentar debidamente diligenciados los certificados de calibración cumpliendo con la norma NTC IEC 17025:2005, el cual debe de contar como mínimo con los siguientes requerimientos: ✓ El reporte debe estar membretado y abalado por el departamento de calidad del contratista. ✓ Debe contener como mínimo marca, modelo, serie, placa de inventario de la institución, ubicación real del activo en el momento de la calibración. ✓ El contratista realizará un reporte de calibración por cada equipo y lo presentara sin enmendaduras o tachones, de no ser así deberá realizar el cambio. ✓ Se deben anexar copia del certificado de calibración del equipo patrón.	X		
El oferente deberá entregar los reportes de calibración en medio magnético y físico debidamente diligenciados una vez se dé por termina la visita de calibración, de igual forma alimentara la base de datos que el área de equipo médico le suministre, esto con el fin de garantizar la trazabilidad de la calibración de los equipos y cumplimiento del contrato.	X		
El oferente deberá instalar un aviso en lugar de fácil visualización sobre el cuerpo del equipo, cuando su material así lo permita, donde indique empresa que calibro con la dirección y teléfono, fecha de calibración, próxima calibración, responsable de la calibración, paso calibración o no paso calibración. El tamaño de los avisos será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles. Los avisos no deben dañar los bienes.	X		

**FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
SET & GAD**

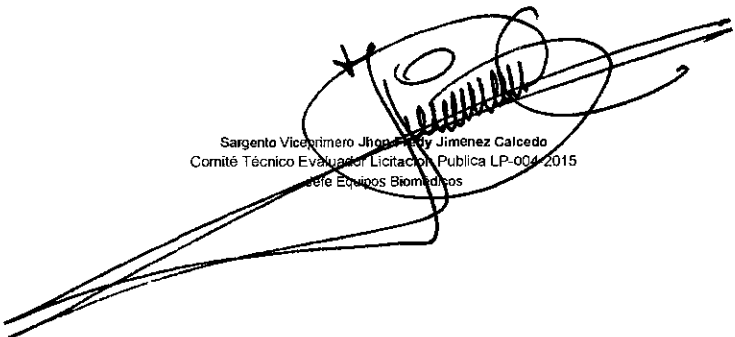
DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
• El oferente se compromete a realizar tres calibraciones a los equipos que no estén dentro del error máximo permitido, verificando sus correctas mediciones, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Realizada la primera calibración y los parámetros arrojados no están dentro del error máximo permitido, el equipo será entregado al departamento de mantenimiento del Hospital Militar Central para que se le realicen los ajustes necesarios, ya sea por la empresa contratista de mantenimiento o por los ingenieros biomédicos del área de equipo biomédico del HDMIC. Una vez realizados los ajustes al equipo, será entregado al contratista de calibración para una Segunda calibración. 2. En el caso que el equipo continúe con los parámetros fuera de los rangos máximos permitidos, será enviado nuevamente al departamento de mantenimiento del Hospital Militar Central para que se le realicen los ajustes necesarios, ya sea por la empresa contratista de mantenimiento o por los ingenieros biomédicos del área de equipo biomédico del HDMIC. Una vez realizados los ajustes al equipo, será entregado al contratista de calibración para una Tercera calibración. 3. Si, el equipo continúa presentando parámetros errados y no es lograda la calibración, el contratista dará concepto TECNICO acerca del ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.	X		
• El oferente deberá contar con los equipos mínimos requeridos, de acuerdo al siguiente listado a los cuales se les puede verificar su trazabilidad (Capacidad para reconstruir el historial documentado del origen, utilización o la localización de un equipo patrón, mediante una identificación registrada) en visita técnica. ANALIZADOR DE PRESIÓN, ANALIZADOR DE DESFIBRILADORES O MARCAPASOS EXTERNOS, ANALIZADOR DE ELECTROCARDIOGRAMA, ANALIZADOR DE FLUJO, ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, ANALIZADOR PRUEBAS RADIOGRÁFICAS, ANALIZADOR DE PRESIÓN DEL GAS, BALANZA ANALÍTICA, CÁMARA DE IONIZACIÓN, CILINDROS CERTIFICADOS, DOSÍMETRO, HIGRÓMETRO PATRÓN, LUXÓMETRO, MASAS PATRÓN, OSCILOSCOPIO, PATRÓN GRAMERAS, PHANTOMS DE ULTRASONIDO, RADIÓMETRO PARA FOTOCURACIÓN, RADIÓMETRO PARA FOTOTERAPIA, SIMULADOR DE ECG, SIMULADOR DE GASTO CARDÍACO, SIMULADOR DE OXIMETRÍA, SIMULADOR DE PACIENTE SIGNOS VITALES, SIMULADOR DE PRESIÓN NO INVASIVA, SIMULADOR DE RESPIRACIÓN, SIMULADOR DE TEMPERATURA, SIMULADOR FETAL, SIMULADORES DE PRESIÓN	X		
El oferente una vez finalizadas las visitas de calibración objeto del presente proceso deberá entregar los equipos patrón totalmente nuevos y con las especificaciones relacionadas a continuación:	X		
✓ Analizador de desfibrilador y marcapasos transcutáneo con paletas de contacto, cable USB, cargador.	X		
✓ Analizador de seguridad eléctrica con adaptador de 15-20 amperios, adaptador 5-5 banana Jack para ECG.	X		
✓ Analizador de unidades Electroquirúrgicas con cable de seguridad dispersivo, cable para prueba de retorno, cable RS232.	X		
✓ Analizador de flujo de gases.	X		
✓ Analizador de incubadoras.	X		
✓ Simulador fetal con kit GE CORO.	X		
✓ Radiómetro para fototerapia.	X		
✓ Simulador de signos vitales Integrado, con caja de gasto cardíaco, módulo de SPO2, bloque brazalete adulto/neonatal, set de adaptadores NIBP, conector abierto CD, cable de temperatura, cable abierto IBP.	X		
✓ Kit de: NIBP-IBP-TEMP-EKG-SpO2-CO-con cables y conectores	X		
✓ Analizador de rayos x con mAs.	X		
✓ ACR mammographic accreditation phantom.	X		
✓ Kit phantom para dosis adulto/pediatría/cabeza y cuerpo.	X		
✓ Phantom para evaluación de ultrasonido 2D-3D.	X		
✓ Balanza analítica (0.01mg)	X		
✓ Masas de 20Kg, 10Kg y 5 Kg.	X		
✓ Juego de grameras clase F1	X		
✓ Tacómetro-termostato	X		
✓ Osciloscopio grado médico de 4 canales.	X		
✓ Termohigrómetro digital	X		
✓ Cámara clima constante	X		
✓ Calibrador de presión	X		
Impresora para stickers con cinta	X		

**FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
SET & GAD**

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá acreditar MÁXIMO cuatro (4) contratos ejecutados, en los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa, cuyo objeto corresponda al requerido en la presente invitación a ofertar, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada. Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre • Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el Presente proceso de selección. • Nivel de complejidad de la institución contratante que debe ser de un nivel igual o superior al nivel de atención del Hospital Militar Central. • Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.	X		
• Solo se tendrán en cuenta las certificaciones que se encuentren debidamente soportadas por entidades o instituciones prestadoras de salud de nivel de atención igual o superior a la del Hospital Militar Central. • Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación • Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre del presente proceso de contratación directa. • La Experiencia será evaluada de la siguiente forma: El Comité Técnico evaluará y avalará las certificaciones de cumplimiento de los contratos verificando que el objeto corresponda al requerido en la presente invitación a ofertar y procederá a verificar que la sumatoria de las mismas, cumpla con la cuantía exigida.	X		

CONCEPTO: Recibidos los documentos solicitados y analizados de la firma SET & GAD, la firma SET & GAD si cumple técnicamente para el proceso de LICITACION PUBLICA N°LP-004-2015 HOMIC.

Atentamente,


 Sargento Viceministro Jhon Esteban Jiménez Calcedo
 Comité Técnico Evaluador Licitación Publica LP-004-2015
 Serie Equipos Biomédicos